



CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO ENFERMERA SUPERVISORA DE ATENCIÓN MÉDICA												NIVEL SALARIAL N 46		HOJA 8.263																	
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS												CLAVE DE CATEGORÍA		ACT		ÁREA DE APLICACIÓN	CENTRAL	DELEG	OPERAT												
N	4	6	E	N	F	S	U	P	A	T	N	M	É	D	I	C	A	8	0	1	2	1	2	9	8	0	27A			X	

FUNCIONES

N46 ENFERMERA SUPERVISORA DE ATENCIÓN MÉDICA

SUPERVISAR Y ASESORAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA DOTACIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE SERVICIO, CON BASE EN EL ANÁLISIS DE CONSUMOS, EVALUANDO LA EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE CONTROL.

SUPERVISAR QUE LOS PROCESOS OPERATIVOS DE ENFERMERÍA SE OTORGUEN CON OPORTUNIDAD, CALIDAD Y EFICIENCIA.

SUPERVISAR QUE SE LLEVE A CABO LA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DE LAS PCLÍTICAS, NORMAS Y PROGRAMAS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, RELATIVAS A LOS PROCESOS MÉDICO-ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES MÉDICAS.

SUPERVISAR QUE EL PERSONAL DE ENFERMERÍA PARTICIPE EN EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA Y VERIFICAR LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA.

SUPERVISAR Y ASESORAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE FONDOS FIJOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN.

SUPERVISAR QUE SE ANALICE Y VALIDE LA INFORMACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA DE LOS PROCESOS OPERATIVOS.

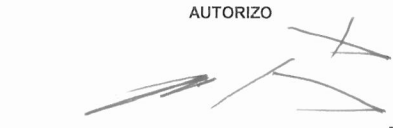

SUPERVISAR Y ASESORAR EN LA APLICACIÓN DE LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA DE ENFERMERÍA.

EVALUAR PERIÓDICAMENTE LA CALIDAD LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD AL DERECHOHABIENTE.

ESCOLARIDAD: TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA Y DIPLOMA O CONSTANCIA DE CURSO POSBÁSICO DE DOCENCIA EN ENFERMERÍA O ADMINISTRACIÓN EN ENFERMERÍA CON DURACIÓN MÍNIMA DE DIEZ MESES, Y DIPLOMA O CONSTANCIA DE CURSO POSBÁSICO EN CUALQUIER ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA, O PEDIATRÍA O QUIRÚRGICA O DE CUIDADOS INTENSIVOS O EN MEDICINA FAMILIAR.

EXPERIENCIA: DOS AÑOS EN PUESTOS DE IGUAL O MAYOR JERARQUÍA O TENER NOMBRAMIENTO DEFINITIVO DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERA JEFE DE PISO Y DOS AÑOS COMO JEFE DE ENFERMERAS EN UNIDADES MÉDICAS O TENER NOMBRAMIENTO DEFINITIVO DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERA JEFE DE PISO Y DOS AÑOS COMO SUBJEFE DE ENFERMERAS EN UNIDADES MÉDICAS.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD NOTA EN EL CUERPO DE LA CÉDULA		EXPERIENCIA NOTA EN EL CUERPO DE LA CÉDULA	
AUTORIZO  LIC. MAURICIO MIRELES FOULAT COORDINADOR DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		Vo. Bo. ÁREA NORMATIVA  LIC. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ DÍAZ PONCE COORDINADOR DE PLANEACIÓN EN SALUD	
		PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA MÉDICO SUPERVISOR LÍDER	